|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 3º TRIMESTRE | | | | | |
| **Familia:** | **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES** | **Grupo:** | | **2º SMR** | |
| **Ciclo Formativo:** | **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 2º CURSO** | | | | |
| **Módulo:** | **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA** | |  | |  |
| **Profesor/a** | JUAN OBEO NÚÑEZ | | | | |
| CONTENIDOS MÍNIMOS | | | | | |
| **1. Iniciativa emprendedora:**  Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de sistemas microinformáticos y redes.  La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de sistemas microinformáticos y redes.  El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.  La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de sistemas microinformáticos y redes.  La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de sistemas microinformáticos y redes.  El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.  Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del desarrollo de aplicaciones web.  **2. La empresa y su entorno:**  Concepto y Funciones básicas de la empresa.  La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.  Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes.  El entorno específico de la empresa.  Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.  Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes con su entorno.  Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes con el conjunto de la sociedad.  La cultura de la empresa y su imagen corporativa.  Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.  Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.  La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de sistemas microinformáticos y redes.  El balance social de la empresa.  El marketing-mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.  Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.  **3. Creación y puesta en marcha de una empresa:**  Tipos de empresa.  La fiscalidad en las empresas.  Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.  Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.  Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes.  Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes.  Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.  Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.  **4. Función administrativa:**  Concepto de contabilidad y nociones básicas.  Registro y análisis de la información contable.  Obligaciones fiscales de las empresas.  Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.  Gestión administrativa de una empresa de sistemas microinformáticos y redes.  **5. La trabajadora y el trabajador autónomo**  El estatuto del trabajador autónomo  Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo  Régimen fiscal del trabajador autónomo.  Protección social del trabajador autónomo.  Los trabajadores autónomos económicamente dependientes. | | | | | |
|  | | | | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | | | | | |
| Los criterios de evaluación serán los mismos que determina la normativa vigente.  En cuanto a la calificación de los alumnos, y para tener en cuenta las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19. se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:   1. Para la evaluación SEGUNDA ORDINARIA, los alumnos incluidos deberán superar una prueba de conocimientos teórico-prácticos y cuyo contenido será lo estudiado a lo largo de todo el curso académico. Se actuará de la misma manera para los alumnos con materias PENDIENTES de primero. 2. Para facilitar la labor educativa de los alumnos que tengan dificultades, se proporcionará un período de tiempo razonable para que resuelvan dudas o realicen consultas a través de la plataforma PAPÁS, MOODLE o al correo electrónico particular del profesor. 3. Todo lo dispuesto en los puntos anteriores podrá ser revocado si las circunstancias excepcionales actuales remiten, y las autoridades así lo dispusieran. | | | | | |